



Gobierno
de Monterrey

MONTERREY, NUEVO LEON
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Dirección De Seguimiento De Obras



Secretaria de
Obras Públicas

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:00 horas del día **01 Del Mes De Noviembre Del 2025**, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta De Entrega Recepción Etapa Física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SOP-MTY-FAISMUN-04-25-IR** referente a "**Construccion De Escalinata En Calle Cesar Lazo Entre Las Calles Arturo B. De La Garza Y Solidaridad De La Colonia Cerro De La Campana, En El Municipio De Monterrey, Nuevo Leon**" celebrado entre la **Secretaria De Obras Publicas Y Construccion Industrial Y Proveedores Beles, S.A. DE C.V.**, encontrándose presentes por parte de la Secretaría De Obras Publicas el **C. Ing. Sabas Guerra Espinosa** y por parte de la Empresa el **C. Jesus Ignacio Narvaez Espinoza**.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$2,938,086.36
Importe Aproximado Ejercido:	\$1,945,220.59
Fecha Inicio Contratada:	15 de julio de 2025
Fecha Termino Contratada:	31 de diciembre de 2025
Fecha Real Inicio:	16 de julio de 2025
Fecha Real Terminación:	1 de noviembre de 2025
Modalidad:	Invitacion Restringida
Metas Contratadas:	ESCALINATA
	• 10 CONSTRUCCION DE ESCALINATAS DE CONCRETO H. = 204.70 M2
	• 11 FABRICACION DE BARANDAL METALICO = 209.30 M.L.
Metas Ejecutadas:	• 24 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE RECTO = 7.00 PZAS.
	ESCALINATA
	• 10 CONSTRUCCION DE ESCALINATAS DE CONCRETO H. = 218.48 M2
	• 11 FABRICACION DE BARANDAL METALICO = 186.10 M.L.
	• 24 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE RECTO = 7.00 PZAS.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

POR LA EMPRESA EJECUTORA

Ing. Sabas Guerra Espinosa

C. Jesus Ignacio Narvaez Espinoza

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).

Nota: esta Acta de Recepción Parcial (Etapa Física) estará sujeta a cambios en el Acta de Entrega-Recepción Formal (Etapa Financiera y Administrativa)